



02 NOV 2016

Recibido..... 10 30 .....Hs.

Exp. N°..... 32154 .....C.D.

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo por intermedio del organismo que corresponda, informe cuestiones vinculadas al cumplimiento del cupo de discapacidad en la administración pública instaurado por el Sistema de Protección integral de los discapacitados establecido en la ley nacional N° 22.431 y su adhesión provincial mediante la ley Provincial de Discapacidad N° 9325

- 1 – Si el Estado provincial, entendiéndose por tal los tres poderes que lo constituyen, sus organismos descentralizados o autárquicos, los entes públicos no estatales, las empresas del Estado y las empresas privadas concesionarias de servicios públicos, cumplen con el cupo laboral del 4% destinado a personas con discapacidad.
- 2- Si existen los mecanismos de control para asegurar, como exige la ley, que los sistemas de selección de personal garanticen las condiciones establecidas en la ley
- 3- Si el estado provee las ayudas técnicas y los programas de capacitación y adaptación necesarios para una efectiva integración de las personas con discapacidad a sus puestos de trabajo.
- 4 – Si como garantiza el artículo 11 de la ley N° 22431, los entes descentralizados y autárquicos, las empresas mixtas y del Estado cumplido los pedidos para entregar en concesión, a personas con discapacidad, espacios para pequeños comercios en sedes administrativas
- 5- Si existe registro y control de los Talleres Protegidos de producción y grupos laborales protegidos, así como de las habilitaciones para el régimen de trabajo a domicilio establecido en el artículo 12 de la Ley Provincial de Discapacidad.
- 6- Cual es el monto estipulado en la última ley del presupuesto destinado a dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 4 inciso c) de la ley Provincial de Discapacidad.

*Mercedes Meier*  
Diputada Provincial  
Frente Social y Popular

Fundamentos  
Sr. Presidente:

A veces, tener una discapacidad se confunde con no tener capacidades. En la mayoría de los casos las personas con discapacidad pueden realizar las mismas tareas que las no discapacitadas y, a menudo, sobresalen en dichas tareas. Puede que algunas personas con discapacidad necesiten apoyo para realizarlas, ya sea mediante ajustes razonables o con medidas de discriminación positiva.



Según se integra en la fuerza de trabajo y en la sociedad, las personas con discapacidad han demostrado que son capaces de obtener buenos resultados en la enseñanza; adquirir una amplia gama de competencias; aportar una importante contribución a la fuerza de trabajo y a la economía a distintos niveles, desde los empleos poco cualificados hasta los puestos profesionales, de gestión y de responsabilidad y en tanto que empresarios; influir en la política y en la vida de sus comunidades

Las personas con discapacidad enfrentan muchas barreras para que se las incluya en aspectos sociales clave. A consecuencia de ello, no disfrutan del acceso a la sociedad de igual forma que otros, incluido en áreas como el transporte, el empleo, la educación y la vida política y social. El derecho a participar en la actividad pública es esencial para crear democracias estables, para una ciudadanía activa y para reducir las desigualdades sociales.

Las personas con discapacidad representan aproximadamente mil millones de personas, un 15% de la población mundial. Alrededor del 80 por ciento están en edad de trabajar. Sin embargo, su derecho a un trabajo decente, es con frecuencia denegado. Las personas con discapacidad, en particular las mujeres con discapacidad, se enfrentan a enormes barreras actitudinales, físicas y de la información que dificultan el disfrute a la igualdad de oportunidades en el mundo del trabajo.

En comparación con las personas sin discapacidad, las personas con discapacidad experimentan mayores tasas de desempleo e inactividad económica y están en mayor riesgo de una protección social insuficiente -la cual es clave para reducir la pobreza extrema.

A medida que los empleadores contratan trabajadores con discapacidad, se dan cuenta de ello repercute positivamente en el lugar de trabajo en términos de eficacia, productividad y éxito en general.

Las personas con discapacidad son tan productivas y fiables como sus homólogos sin discapacidad y tienen una elevada tasa de permanencia en el empleo; contratarlas aumenta la motivación de la fuerza de trabajo; son una fuente de talentos desaprovechada y, a menudo, pueden aprovechar ciertas capacidades transferibles para solucionar problemas

*Mercedes Meier*  
Diputada Provincial  
Frente Social y Popular